ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 607 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y DANIEL ANDRES FEO CALDERON

Expediente: 20227600200080022 5E

DATOS GENERALES	
Clase de contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Número:	607 de 2022
Contratante:	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
NIT:	899.999.061-9
Contratista:	DANIEL ANDRES FEO CALDERON
Número de Identificación:	1.070.952.417
Supervisor(a)	LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO

Entre los suscritos, **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**, entidad creada mediante Acuerdo Distrital No. 257 de 2006 y estructurada por el Decreto Distrital No. 340 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 400 del 20 de septiembre de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, representadapara este acto por **JAIME ANDRES TENORIO TASCON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.650.428, en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO**, debidamente facultado para la suscripción de este documento, y **LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.807.245 en calidad de supervisora, y quienes para los efectos del presentedocumento se denominarán **LA SECRETARÍA**, por una parte; y por la otra parte **DANIEL ANDRES FEO CALDERON** con CC número 1.070.952.417, quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en vista que las partes han dado cumplimiento al objeto, obligaciones y término de ejecución establecidos en el **contrato de prestación de servicios profesionales N. 607 de 2022** de acuerdo con los informes y certificaciones de cumplimiento emitidas por la supervisión, así como con el informe final para el trámite de liquidación que obra en el radicado No. **20232200003054**, se procede con la liquidación de mutuo acuerdo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. En fecha once (11) de noviembre de 2022 se suscribió el **contrato de prestación de servicios profesionales N. 607 de 2022** del cual tenía por objeto *"Prestar servicios profesionales a la*

Dirección de Fomento para apoyar mediante el soporte de software en las actividades del procedimiento de desarrollo de las funcionalidades correspondientes a los módulos de convocatorias de los diferentes programas distritales de fomento y en el soporte funcional del sistema de convocatorias y los diferentes sistemas de información en el marco del proceso de Fomento a nivel sectorial de conformidad con el Proyecto de Inversión 7650 y del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "

2. El valor del **contrato de prestación de servicios profesionales N. 607 de 2022** se pactó en la suma de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES ($ 17.480.283) M/Cte.,** amparado por el registro presupuestal que se describe a continuación:

.

RP	VALOR
1754 del 15 de noviembre de 2022	$ 17.480.283

3. El plazo de ejecución del **contrato de prestación de servicios profesionales N. 607 de 2022** se estipuló **dos (2) meses y veinte (20) días** contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hecho que ocurrió el **15 de noviembre de 2022.**

4. Mediante modificación No. 1 se prorroga el plazo de ejecución del **contrato de prestación de servicios profesionales N. 607 de 2022** por un término de catorce (14) días, desde el día 21 de enero hasta el día 03 de febrero de 2023, afectando el registro presupuestal No. 1754 de 2022, en la suma de **TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/Cte. ($3.059.049)** al mencionado contrato.

5. Que conforme la ejecución del **contrato de prestación de servicios profesionales N. 607 de 2022** el balance financiero del mismo es:

PAGOS DE LA SCRD		
No. pago	**Orden de Pago**	**Valor del pago**
1	3001028999	$ 3.496.057
2	3000052163	$ 6.555.106
3	3001083307	$ 6.555.106
4	3000072396	$ 655.511
Total Pagos		**$ 17.261.780**

ESTADO FINANCIERO DEL		
Contrato de prestación de servicios profesionales N. 607 de 2022 [1]		
Valor Total del Contrato	$ 17.480.283	
Total, pagos de la SCRD		$ 17.261.780
Total, aportes del asociado (en el evento en que existan otras partes que hayan aportado recursos)		$ 0
Saldo a liberar a favor de la SCRD (en el vento en que exista)		$ 218.503
Saldo a favor del contratista (en el vento en que exista)		$ 0
Valor reintegrado (en el vento en que exista)		$ 0

1**Los datos antes citados han sido tomados de las órdenes de pagos generados por el Grupo Interno de Recursos Financieros de la SCRD.

Sumas Iguales	$ 17.480.283	$ 17.480.283

RENDIMIENTOS FINANCIEROS [2]	**Si**	**No**	**Valor**	**No. Recibo de Caja**
		X	$ 0	

2**Los rendimientos financieros generados con el motivo del presente contrato fueron consignados en la tesorería Distrital, tal y como severifica con la copia de la consignación. (Si no se presenta rendimiento se debe dejar constancia suscrita par el revisor fiscal, Contador o Representante Legal, según sea el caso).

Una vez verificada la garantía exigida se deja constancia por la supervisión que los amparos exigidos en la minuta del mismo cumplen con las vigencias y valores requeridos en ella, tal como sedescribe a continuación:

GARANTÍAS					
Amparo	**Póliza No.**	**VigenciaDesde**	**VigenciaHasta**	**Valor Asegurado**	**Aseguradora**
Cumplimiento de Contrato (15/11/2022)	15-46-101029131	11/11/2022	15/08/2023	$5,244,084.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Cumplimiento de Contrato (23/01/2023)	15-46-101029131	11/11/2022	30/07/2023	$5,244,084.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A

El supervisor del convenio atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifica parcialmente el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, deja constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones a la seguridad

social Integral y Parafiscales de **EL CONTRATISTA**, durante toda la vigencia del convenio/contrato, tal y como se reporta en el informe de supervisión final ya mencionado

Vistas las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **contrato de prestación de servicios profesionales N. 607 de 2022**, suscrito entre La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y **DANIEL ANDRES FEO CALDERON**.

SEGUNDO: EL CONTRATISTA manifiesta de manera libre y espontánea que asume cualquier responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en un futuro en contra de **LA SECRETARÍA** en el marco del **contrato de prestación de servicios profesionales N. 607 de 2022**.

TERCERO: LA SECRETARÍA procederá a la liberación de saldo por un valor **DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/Cte. ($218.503)** de acuerdo con el saldo pendiente no ejecutado.

CUARTO: De acuerdo con el balance financiero del contrato, **LA SECRETARÍA** ordena al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera la liberación del saldo señalado en el mismo.

QUINTO: LA SECRETARÍA y EL CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado frente al **contrato de prestación de servicios profesionales N. 607 de 2022**.

Para constancia se suscribe la presente acta de liquidación a los tres (3) días del mes de noviembre de 2023.

JAIME ANDRES TENORIO TASCON
Ordenador del gasto

LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO
Supervisor

DANIEL ANDRES FEO CALDERON

Contratista

Proyectó: *Andrea Ruiz Vargas*
Revisó: *Monica Navarro*
Revisó componente Jurídico: *Oscar Nadjar Cruz*
Revisó componente financiero: *Jeisson Loaiza*
Aprobó: *Ordenador del gasto y supervisor*